



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS

AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
Dirección

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2024.

Oficio: 139-03-01-00-01-2024-37502.

Asunto: Se comunica días inhábiles 25 de diciembre 2024 y 01 de enero de 2025

Usuarios de la Aduana del A.I.C.M.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A. C.

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A. C.

Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas, A.C.

Asociación Mexicana de Transitarios, ITCE, CNIMME, CANAERO,

CANACAR, RECO, CINTESIS, AMACARGA, SADER, COFEPRIS, PROFEPA,

SENASICA, SECOMEXT, Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 1, de la Ley Aduanera, anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, y los artículos 1° y 8° transitorios del RIANAM, se comunican los días inhábiles 25 de diciembre de 2024 y 01 de enero de 2025, en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Lo anterior para que se tomen las medidas que considere pertinentes, de manera que pueda agilizar sus operaciones y programar en tiempo sus despachos de mercancía, a fin de no verse afectadas las operaciones de comercio exterior.

No obstante, para lo anterior se podrán solicitar servicios extraordinarios para el despacho de mercancías, como a continuación se indica:

Fecha	Operación	Observaciones
24 y 31 de diciembre de 2024	Importación y Exportación: Horario de operaciones de 08:00 a 13:00 horas, posteriormente sin servicio	Las operaciones para Importación y Exportación se reanudarán el día 26 de diciembre de 2024 y el 02 de enero de 2025 en horario hábil de acuerdo al anexo 4 de las RGCE vigentes.
25 de diciembre de 2024 y 01 de enero de 2025	Sin operación	

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente

Contralmirante Gastón Ramos Delgado

Titular de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

c.c.p. ☒ Alm.Ret. Felipe Solano Armenta. Director General de Operación Aduanera. - Para su superior conocimiento.

c.c.p. ☒ Mtro. Humberto Enrique López Arellano. Director Supervisión de Aduanas Marítimas. - Para su superior conocimiento.

c.c.p. ☒ Subdirecciones

GRD/jcsp/rrbp